



EXP-UNC 21160/2008

RESOLUCIÓN DECANAL N° 336/08

VISTO

El viaje que debe realizar la **Dra. María L. BUTELER** (Profesora Asistente DS) a la ciudad de Canela (Brasil), donde permanecerá por el lapso 25 al 28 de noviembre del corriente año;

CONSIDERANDO

Que en esa oportunidad, la nombrada participará del “2° Encontro Nacional de Aprendizagem Significativa” a realizarse en la ciudad de Canela (Brasil);

Que las actividades a desarrollar por la Dra. Buteler son de interés para esta Facultad;

Que la Secretaria Académica ha prestado su acuerdo, puesto que no se verán afectadas sus tareas docentes;

Que se encuentra en condiciones reglamentarias;

Que corresponde que el agente cuente con la cobertura por accidentes de trabajo por parte de la ART contratada por la Universidad;

POR ELLO

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA ASTRONOMÍA Y FÍSICA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Encomendar a la **Dra. María L. BUTELER** (Profesora Asistente DS legajo 30.607) se traslade en comisión a la ciudad de Canela (Brasil) por el lapso 25 al 28 de noviembre de 2008, a los fines especificados en los considerandos. Encuadrar el envío, en cuanto a plazos, en el Art. 3ro. de la Ord. HCS 1/91 (t.o.).

ARTICULO 2°.- Elévese al H. Consejo Directivo, comuníquese y archívese.

PS

CÓRDOBA, 11 de noviembre de 2008.